



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con ocho minutos del dieciocho de marzo de dos mil quince, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en calle de Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el artículo 47 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de conformidad con los artículos 9, 13 y 44, fracción I del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Mario Velázquez Miranda Consejero Presidente.

Secretario:

Salvador Gabriel Macías Payén Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Vocales:

Rubén Geraldo Venegas Secretario Ejecutivo.

Alejandro Fidencio González Secretario Administrativo.
Hernández

Myriam Alarcón Reyes Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Oscar Alejandro Rodríguez Paz Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Asesores:

Jorge Alberto Díazconti Contralor General.
Villanueva

Jesús Medina Franco Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Invitados permanentes:

Celia Vázquez Santander Representante del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Athos David Cuevas Campillo Representante de la Consejera Electoral Olga González Martínez.

Iván Gallegos Suárez Representante del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

Frida Marcia Horta Suárez Representante de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Alejandra Herón Martínez Representante de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia, con la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto y ocho integrantes con derecho a voz se declaró el inicio de la Sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de orden del día siguiente:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Segunda Sesión Ordinaria; Segunda Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebradas las dos primeras el 18 de febrero y la última el 4 de marzo de 2015.**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2. Presentación y análisis del Informe ejecutivo de avance en la actualización de la sección de transparencia en el sitio institucional de Internet, correspondiente al cuarto trimestre de 2014.

3. Asuntos generales.

Al no haber comentarios al respecto, el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, fueron aprobados por unanimidad de quienes tienen derecho a voto.

Acto seguido se desahogaron los siguientes asuntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Segunda Sesión Ordinaria; Segunda Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebradas las dos primeras el 18 de febrero y la última el 4 de marzo de 2015.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda sometió a consideración de las y los integrantes los proyectos de minutas de mérito.

En uso de la voz, el Secretario del Comité, Licenciado Salvador Gabriel Macías Payén manifestó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Dania Paola Ravel Cuevas, así como de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mismas que se circularon con antelación.

La Licenciada Alejandra Herón Martínez manifestó que las minutas debieran de ser firmadas por quien fungió como Secretario o Secretaria en la Sesión correspondiente, pues fue quien dio fe de lo sucedido durante la misma, no así el Secretario presente en esta Sesión, pues éste no tendría certeza de lo acontecido dado que él no estuvo presente en las Sesiones pasadas.

Señaló que los artículos 43 y 45, fracción XIII, del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia, no son claros y se pueden prestar a las dos interpretaciones: que firme el Secretario que interviene en la Sesión, o bien, el



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Secretario que asiste a la Sesión en que se aprueban las minutas. Indicó que a su consideración debe privilegiar la certeza de los hechos sucedidos en la Sesión, con la firma del Secretario Técnico que intervino en ella.

El Presidente del Comité de Transparencia, manifestó al respecto que, efectivamente el Secretario tiene entre sus funciones el dar fe de las actuaciones correspondientes en cada uno de los órganos colegiados, particularmente en este Comité. Indicó que en caso de existir alguna observación por parte de algún miembro del Comité, la cual modificaría las minutas, la fe de esos cambios le correspondería llevarlas a cabo al Secretario que actúa en la sesión en que se aprueban las minutas con las observaciones realizadas.

En este sentido, en su opinión prevalece desde luego que quien da fe de las minutas y quien debe firmarlas es el Secretario que actúa en el momento en que se aprueban, aunque la razón justamente desde su perspectiva, el derecho es opinable y genera diversas interpretaciones.

Puso como ejemplo, en una minuta donde el desahogo de los asuntos conoció quien fungió como Secretario en la oportunidad debida, el caso de la Licenciada Evangelina Hernández Duarte quien ya no está en el Instituto o del propio Licenciado Alejandro Fidencio González Hernández, quien estuvo presente en esa sesión y esa minuta pudo haber sufrido modificaciones al seno de esta reunión, justamente esas modificaciones no le constarían a quien actuó en el desahogo de los primeros asuntos.

Manifestó que, entiende la acepción o la interpretación que sin duda puede ser también considerada, pero quería solamente opinar en ese sentido, que la minuta debe ser firmada por quien actúa como Secretario en el momento mismo en que ésta se aprueba, debido a que es en ese acto cuando este Comité toma la determinación de que la minuta consigna fehacientemente los hechos ocurridos durante la Sesión que se desahoga.

Indicó que advierte de la lectura de los artículos 43 y 45, fracción XIII, del Reglamento del Funcionamiento del Comité, que quien debe de firmar es aquel Secretario que conoce de su aprobación. Asimismo, preguntó a la Licenciada Alejandra Herón Martínez, si se sometía a votación su propuesta.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La Licenciada Alejandra Herón Martínez expresó que no era necesario poner a consideración su propuesta.

Al no haber más intervenciones, por unanimidad de quienes tienen derecho a voto, se emitió el siguiente:

ACUERDO CT-12/15. Se aprueban las minutas de la Segunda Sesión Ordinaria; Segunda Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebradas las dos primeras el 18 de febrero y la última el 4 de marzo de 2015, con las observaciones emitidas por parte de las y los integrantes de éste órgano colegiado.

2. Presentación y análisis del Informe ejecutivo de avance en la actualización de la sección de transparencia en el sitio institucional de Internet, correspondiente al cuarto trimestre de 2014.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda sometió a consideración de las y los integrantes el informe de referencia.

El Secretario del Comité, Licenciado Salvador Gabriel Macías Payén manifestó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Olga González Martínez y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mismas que se circularon con antelación.

El Presidente del Comité de Transparencia, señaló que se tiene por presentado el informe mencionado, el cual deberá ser remitido en su momento a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia para su conocimiento.

3. Asuntos generales.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda informó que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal determinó que debido al cumplimiento de diversos rubros en materia de Transparencia y protección de Datos Personales, particularmente los artículos 13, 14, 18, 25, 27, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se ha



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

otorgado el porcentaje del 100 por ciento a este Instituto Electoral y en consecuencia se le entregaran varios reconocimientos, por ello asumió el compromiso de informar con la debida oportunidad de la Ceremonia de Entrega de Reconocimientos correspondientes al Ejercicio 2014, organizada por el INFODF.

Al no haber más temas por desahogar, siendo las once horas con veintiún minutos del dieciocho de marzo de dos mil quince, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité. El presente documento lo firman al margen y al calce el Presidente y Secretario que asistieron a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el quince de abril de dos mil quince, fecha en la que se aprobó la presente minuta.

CONSTE _____

Mtro. Mario Velázquez Miranda
Presidente del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal

Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén
Encargado del Despacho de la Unidad
Técnica de Comunicación Social,
Transparencia y Protección de Datos
Personales, en su calidad de Secretario
del Comité de Transparencia del
Instituto Electoral del Distrito Federal,